



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 16 de diciembre de 2022

NÚM. 144

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—10-22/ITP-00044. Interpelación sobre política general de prestación de servicios a la Administración de Justicia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—10-22/PES-00351. Pregunta sobre el estado y grado de cumplimiento de cada una de las medidas de Salud que recoge el Acuerdo Programático de legislatura, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 8).

—10-22/PES-00352. Pregunta sobre la financiación de sensores flash a personas con Diabetes Mellitus tipo 2, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 9).

—10-22/PES-00353. Pregunta sobre el Plan INFONA 2022 (Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de Navarra), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 9).

—10-22/PES-00354. Pregunta sobre las molestias a vecinos ocasionadas por el programa psico-educativo impulsado por Salhaketa Nafarroa para la inclusión de presos a través de un piso en Barañain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 10).

—10-22/PES-00355. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha modificado la norma que regula el servicio de atención temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 10).

—10-22/PES-00356. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han descentralizado y acercado los servicios de valoración de discapacidad y atención temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 11).

—10-22/PES-00357. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado la cobertura e intensidad a 3-6 años y aumentado la intensidad del servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 11).

- 10-22/PES-00358. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha actualizado el protocolo de itinerario de intervención sistematizado en atención temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 12).
- 10-22/PES-00359. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado itinerarios personalizados de tránsito de menores entre los servicios de atención temprana a otros servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 13).
- 10-22/PES-00360. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incorporado un servicio de interpretación y traducción a diferentes idiomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 13).
- 10-22/PES-00361. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un protocolo o sistema interdepartamental de detección precoz y atención temprana y derivación de posibles situaciones de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 14).
- 10-22/PES-00362. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un modelo y protocolo de detección precoz y atención temprana preventiva de discapacidades y necesidades de apoyo educativo en la etapa de Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 15).
- 10-22/PES-00363. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un protocolo de atención a personas con discapacidad en los Servicios Sociales de Base, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 15).
- 10-22/PES-00364. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha impulsado alguna campaña informativa accesible relativa al servicio de valoración de la discapacidad y de los recursos existentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 16).
- 10-22/PES-00365. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han impulsado y extendido los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 17).
- 10-22/PES-00366. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un sistema de orientación personalizado que actúe a nivel preventivo y promocio-ne la autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 17).
- 10-22/PES-00367. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado una guía informativa o mapa de servicios y recursos dirigidos a las personas con disca-pacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 18).
- 10-22/PES-00368. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado la cobertura y la cuantía de las ayudas económicas para la adquisición y reno-vación de productos de apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 19).
- 10-22/PES-00369. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha impulsado y descentralizado el Centro de productos de apoyo a la accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 19).
- 10-22/PES-00370. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para contar con un sistema descentralizado y accesible de préstamo, intercambio, reparación y reutilización de productos de apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 20).
- 10-22/PES-00371. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para consolidar y promocionar la Oficina de Vida Independiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 21).
- 10-22/PES-00372. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado las prestaciones económicas de asistencia personal otorgadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 21).
- 10-22/PES-00373. Pregunta sobre los alumnos que se desplazan fuera de la comunidad para realizar estu-dios profesionales de música, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 22).
- 10-22/PES-00374. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para simplificar, informatizar y diferenciar, respecto de la interven-ción social, la tramitación de las prestaciones y servicios de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 23).

- 10-22/PES-00375. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han protocolarizado los itinerarios de intervención individualizados e integrales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 23).
- 10-22/PES-00376. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han llevado a cabo experiencias piloto de servicios de apoyo individualizados desarrolladas en el entorno digital, domiciliario o en medio abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 24).
- 10-22/PES-00377. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo una ampliación de la cobertura e intensidad de la atención domiciliaria de acuerdo con las necesidades de cada persona usuaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 25).
- 10-22/PES-00378. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha implantado el servicio de teleasistencia avanzada, accesible y adaptado a las necesidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 25).
- 10-22/PES-00379. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han descentralizado y acercado los servicios y recursos de atención a la discapacidad, en centros de día y centros polivalentes o multifuncionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 26).
- 10-22/PES-00380. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún proyecto piloto de unidades de convivencia en atención diurna en el nuevo Centro de Día de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 27).
- 10-22/PES-00381. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención diurna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 27).
- 10-22/PES-00382. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo el perfeccionamiento del funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 28).
- 10-22/PES-00383. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo el diseño de un modelo de intervención y gestión que evite en la medida de lo posible la derivación a servicios diurnos y residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 29).
- 10-22/PES-00384. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un modelo de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica entre las personas con discapacidad o enfermedad mental que se encuentren bajo tutela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 29).
- 10-22/PES-00385. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha y desarrollado el servicio de intervención familiar para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 30).
- 10-22/PES-00386. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han replanteado los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 31).
- 10-22/PES-00387. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún estudio de viabilidad e idoneidad de los servicios de atención domiciliaria o asistencia personal nocturna para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 31).
- 10-22/PES-00388. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los recursos de vivienda incluidos en la Comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad o trastorno mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 32).
- 10-22/PES-00389. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo un proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención residencial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 33).

- 10-22/PES-00390. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un nuevo modelo de servicio residencial que incorpore estándares de calidad precisos y evaluables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 33).
- 10-22/PES-00391. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han remodelado, reformado o actualizado los centros y equipamientos residenciales para adecuarlos al nuevo modelo de atención residencial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 34).
- 10-22/PES-00392. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha alguna experiencia piloto o módulos de personas con discapacidad mayores de 65 años en residencias de mayores y en recursos residenciales de PCD, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 35).
- 10-22/PES-00393. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha alguna experiencia piloto para la 'desinstitucionalización' progresiva de personas usuarias de servicios residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 35).
- 10-22/PES-00394. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha perfeccionado el funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 36).
- 10-22/PES-00395. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido planes específicos de final de vida para personas con discapacidad intelectual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 37).
- 10-22/PES-00396. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio de viabilidad y demanda existente para la creación de nuevas plazas de respiro y estancias temporales en centros ya existentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 37).
- 10-22/PES-00397. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún foro de debate que aborde fórmulas de gestión de los servicios para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 38).
- 10-22/PES-00398. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el programa de detección precoz y atención a la hipoacusia infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 39).
- 10-22/PES-00399. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el programa de detección precoz de metabolopatías congénitas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 39).
- 10-22/PES-00400. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado un plan de mejora en diagnóstico prenatal y asesoramiento genético, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 40).
- 10-22/PES-00401. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado protocolos específicos de prevención y atención para aquellas enfermedades más frecuentes que pueden originar discapacidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 41).
- 10-22/PES-00402. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo una valoración y seguimiento de aquellos pacientes más vulnerables, frágiles o con riesgo de pérdida de la capacidad funcional debido a enfermedades discapacitantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 41).
- 10-22/PES-00403. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo formación adaptada a personas con discapacidad y familiares o personas cuidadoras en promoción de la salud y prevención de la discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 42).
- 10-22/PES-00404. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un plan de promoción y prevención de la Salud Mental en consonancia con la estrategia del III Plan de Salud Mental 2019-2025, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 43).

- 10-22/PES-00405. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha diseñado o desarrollado algún programa dirigido a las mujeres embarazadas y la primera infancia para la detección de riesgos psicosociales susceptibles de generar alteraciones en el desarrollo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 43).
- 10-22/PES-00406. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado protocolos específicos para el apoyo, comunicación y acompañamiento a pacientes y familiares desde la sospecha y el diagnóstico de discapacidad o de enfermedades discapacitantes, enfermedades raras y a lo largo del proceso de atención sociosanitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 44).
- 10-22/PES-00407. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado programas de apoyo y mejora de la atención en el marco de la humanización de la atención sanitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 45).
- 10-22/PES-00408. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido y desarrollado procedimientos para la adaptación y accesibilidad de la atención sanitaria a personas con discapacidad que respeten su autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 45).
- 10-22/PES-00409. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún plan de rehabilitación integral para la mejora de la capacidad funcional en la Cartera de Servicios del primer nivel de atención, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 46).
- 10-22/PES-00410. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha prescrito de manera personalizada algún plan de ejercicio terapéutico y rehabilitación funcional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 47).
- 10-22/PES-00411. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún programa grupal de rehabilitación funcional o ejercicio físico terapéutico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 47).
- 10-22/PES-00412. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha algún programa de rehabilitación funcional y readaptación al entorno en el tránsito entre fases agudas y subagudas de enfermedades o deficiencias discapacitantes que supongan una pérdida brusca de capacidad funcional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 48).
- 10-22/PES-00413. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha definido y desarrollado la atención domiciliaria en Atención Primaria de Salud mediante protocolos específicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 49).
- 10-22/PES-00414. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha definido la cartera de servicios de estancia temporal y otras estructuras intermedias y planificado los dispositivos para garantizar la cobertura de las necesidades sociosanitarias de las personas usuarias que no puedan recibir una atención sanitaria ambulatoria o en su domicilio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 49).
- 10-22/PES-00415. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha integrado a las personas con discapacidad grave y que cuenten con pluripatologías en la Estrategia de Cronicidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 50).
- 10-22/PES-00416. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún grupo o red de personas expertas en la atención sociosanitaria a personas con grandes necesidades de apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 51).
- 10-22/PES-00417. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado y desarrollado el Programa Asistencial Transversal de Trastorno mental grave que integre y coordine todos los niveles de la atención sanitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 51).
- 10-22/PES-00418. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado planes individualizados de atención consensuados en equipo y con la persona con problemas de salud mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 52).
- 10-22/PES-00419. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los grupos de atención psicoterapéutica para personas con Trastorno Mental Común, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 53).

- 10-22/PES-00420. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado equipos de atención especializada infanto-juvenil en problemas de salud mental en todas las Áreas de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 53).
- 10-22/PES-00421. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado, por parte de la Red de Salud Mental, protocolos de atención sanitaria y seguimiento para las personas con Trastorno Mental Grave usuarias de recursos residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 54).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-22/ITP-00044. Interpelación sobre política general de prestación de servicios a la Administración de Justicia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general de prestación de servicios a la Administración de Justicia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación para ser respondida en el próximo Pleno:

Interpelación en materia de política general sobre prestación de servicios a la Administración de Justicia.

En Pamplona-Iruñea, a 7 de diciembre 2022

El Portavoz: Mikel Buil García

**Serie F:
PREGUNTAS**

10-22/PES-00351. Pregunta sobre el estado y grado de cumplimiento de cada una de las medidas de Salud que recoge el Acuerdo Programático de legislatura

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado y grado de cumplimiento de cada una de las medidas de Salud que recoge el Acuerdo Programático de legislatura, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Especificar estado y grado de cumplimiento de cada una de las medidas de Salud que recoge el Acuerdo Programático de legislatura.

Pamplona, a 1 de diciembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00352. Pregunta sobre la financiación de sensores flash a personas con Diabetes Mellitus tipo 2

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación de sensores flash a personas con Diabetes Mellitus tipo 2, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

De las 2.600 personas con diabetes mellitus tipo 2 con al menos seis pinchazos diarios necesarios para el control de su enfermedad, ¿a cuántas personas se les va a financiar sensores flash en enero de 2023 y con qué criterio?

¿Cuál es el cronograma exacto del Departamento de Salud para la financiación de estos sensores a las 2.600 personas que se estima lo necesitan?

Pamplona, a 1 de diciembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

10-22/PES-00353. Pregunta sobre el Plan INFONA 2022 (Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de Navarra)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan INFONA 2022 (Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de Navarra), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra

¿Qué criterios técnicos se han tomado para evaluar, identificar e introducir en Plan INFONA 2022 (Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de Navarra) las entidades locales cuyos municipios se encuentran en zonas de alto riesgo (ZAR) y que requieren de un plan municipal de autoprotección?

Pamplona, a 1 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

10-22/PES-00354. Pregunta sobre las molestias a vecinos ocasionadas por el programa psico-educativo impulsado por Salhaketa Nafarroa para la inclusión de presos a través de un piso en Barañain

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las molestias a vecinos ocasionadas por el programa psico-educativo impulsado por Salhaketa Nafarroa para la inclusión de presos a través de un piso en Barañain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- ¿Tiene conocimiento el Ejecutivo de las constantes molestias que está ocasionando entre los vecinos del inmueble el programa psico-educativo impulsado por Salhaketa Nafarroa para la inclusión de presos a través de un piso en la localidad de Barañain?

2.- De ser así, ¿tiene previsto tomar alguna medida para poner fin a estas molestias?

3.- ¿Cuáles y en qué horizonte temporal?

Pamplona, 1 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00355. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha modificado la norma que regula el servicio de atención temprana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha modificado la norma que regula el servicio de atención temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha modificado la norma que regula el servicio de atención temprana?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00356. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han descentralizado y acercado los servicios de valoración de discapacidad y atención temprana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han descentralizado y acercado los servicios de valoración de discapacidad y atención temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han descentralizado y acercado los servicios de valoración de discapacidad y de atención temprana al usuario/a en las zonas básicas, en particular en las zonas rurales, con la intención de facilitar la agilización del proceso, en particular en casos de discapacidades sobrevenidas que requieren una rápida intervención o provisión de apoyos?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00357. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado la cobertura e intensidad a 3-6 años y aumentado la intensidad del servicio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado la cobertura e intensidad a 3-6 años y aumentado la intensidad del servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha revisado la cobertura e intensidad a 3-6 años y aumentado la

intensidad del servicio en función de las necesidades de cada usuario/a y de las familias, en particular a grupos específicos como los y las menores en situación de riesgo psicosocial o con prematuridad o bajo peso al nacer?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00358. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha actualizado el protocolo de itinerario de intervención sistematizado en atención temprana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha actualizado el protocolo de itinerario de intervención sistematizado en atención temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha actualizado el protocolo de itinerario de intervención sistematizado en atención temprana, en base a la evidencia científica y buenas prácticas disponibles, que integre los niveles de atención individual, familiar y comunitario?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00359. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado itinerarios personalizados de tránsito de menores entre los servicios de atención temprana a otros servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado itinerarios personalizados de tránsito de menores entre los servicios de atención temprana a otros servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado itinerarios personalizados de tránsito de los/las menores entre los servicios de atención temprana a otros servicios y recursos especializados y apoyos en el entorno para su vida diaria?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00360. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incorporado un servicio de interpretación y traducción a diferentes idiomas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incorporado un servicio de interpretación y traducción a diferentes idiomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha incorporado un servicio de interpretación y traducción a dife-

rentes idiomas, incluida la Lengua de Signos, así como la adaptación a Lectura Fácil u otras ayudas técnicas pertinentes, para hacer más accesible la atención a personas con discapacidad y padres/madres en Atención Temprana?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00361. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un protocolo o sistema interdepartamental de detección precoz y atención temprana y derivación de posibles situaciones de discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un protocolo o sistema interdepartamental de detección precoz y atención temprana y derivación de posibles situaciones de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado un protocolo o sistema interdepartamental de detección precoz y atención temprana y derivación de las posibles situaciones de discapacidad entre educación, servicios sociales y salud por medio de la Comisión Técnica Interadministrativa de Atención Temprana?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00362. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un modelo y protocolo de detección precoz y atención temprana preventiva de discapacidades y necesidades de apoyo educativo en la etapa de Educación Infantil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un modelo y protocolo de detección precoz y atención temprana preventiva de discapacidades y necesidades de apoyo educativo en la etapa de Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado un modelo y protocolo de detección precoz y atención temprana preventiva en la etapa de Educación Infantil que asegure la detección temprana de discapacidades y las necesidades de apoyo educativo para dar una respuesta educativa, social y sanitaria de la forma lo más temprana posible?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00363. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un protocolo de atención a personas con discapacidad en los Servicios Sociales de Base

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un protocolo de atención a personas con discapacidad en los Servicios Sociales de Base, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado un protocolo de atención a personas con discapacidad en Servicios Sociales de Base como puerta de entrada al sistema?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00364. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha impulsado alguna campaña informativa accesible relativa al servicio de valoración de la discapacidad y de los recursos existentes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha impulsado alguna campaña informativa accesible relativa al servicio de valoración de la discapacidad y de los recursos existentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha impulsado alguna campaña informativa accesible sobre el servicio de valoración de la discapacidad y de los recursos existentes para el colectivo?

2.- ¿En qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00365. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han impulsado y extendido los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han impulsado y extendido los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han impulsado y extendido los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la discapacidad?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00366. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un sistema de orientación personalizado que actúe a nivel preventivo y promocióne la autonomía

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un sistema de orientación personalizado que actúe a nivel preventivo y promocióne la autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha establecido un

sistema de orientación personalizada que actúe a nivel preventivo y promocionando la autonomía entre las personas con certificado de discapacidad y aquellas personas valoradas pero que no cuentan con él?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00367. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado una guía informativa o mapa de servicios y recursos dirigidos a las personas con discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado una guía informativa o mapa de servicios y recursos dirigidos a las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado una guía informativa o mapa de servicios y recursos tanto públicos como asociativos dirigidos a las personas con discapacidad?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00368. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado la cobertura y la cuantía de las ayudas económicas para la adquisición y renovación de productos de apoyo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado la cobertura y la cuantía de las ayudas económicas para la adquisición y renovación de productos de apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incrementado la cobertura y la cuantía de las ayudas económicas para la adquisición y renovación de productos de apoyo que den respuesta a las diferentes necesidades y tipos de discapacidad?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00369. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha impulsado y descentralizado el Centro de productos de apoyo a la accesibilidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha impulsado y descentralizado el Centro de productos de apoyo a la accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha impulsado y

descentralizado el Centro de productos de apoyo a la accesibilidad como servicio de información y asesoramiento personalizado a las personas con discapacidad que requieran productos de apoyo?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00370. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para contar con un sistema descentralizado y accesible de préstamo, intercambio, reparación y reutilización de productos de apoyo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para contar con un sistema descentralizado y accesible de préstamo, intercambio, reparación y reutilización de productos de apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha realizado alguna acción para contar con un sistema descentralizado y accesible de préstamo, intercambio, reparación y reutilización de productos de apoyo que optimice la vida útil de los productos y se adapte a las necesidades de sus usuarios/as?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00371. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para consolidar y promocionar la Oficina de Vida Independiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para consolidar y promocionar la Oficina de Vida Independiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha realizado alguna acción para consolidar y promocionar la Oficina de Vida Independiente como referencia en el asesoramiento, orientación y la promoción de la vida independiente mediante el Programa de Apoyo a la Vida Independiente (PAVI)?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00372. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado las prestaciones económicas de asistencia personal otorgadas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado las prestaciones económicas de asistencia personal otorgadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha incrementado el número de prestaciones económicas de asis-

tencia personal otorgadas, de su cuantía y del número de usuarios/as del Programa de Apoyo a la Vida Independiente (PAVI), incluyendo una mayor variedad de perfiles de usuarios/as, de tipos de discapacidad y de edades?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00373. Pregunta sobre los alumnos que se desplazan fuera de la comunidad para realizar estudios profesionales de música

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los alumnos que se desplazan fuera de la comunidad para realizar estudios profesionales de música, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

En diversos municipios de Navarra contamos con alumnado de enseñanzas musicales profesionales que se ve obligado a salir de nuestra comunidad, como consecuencia de la distancia geográ-

fica. Por ejemplo, el alumnado de Bera está mucho más cerca del Conservatorio Municipal de Irún que del Conservatorio Profesional Sarasate o del Conservatorio Superior de Música de Navarra. La cuestión es que las tasas son significativamente más elevadas en los conservatorios que se encuentran fuera de Navarra, y que a dicho alumnado le resulta muy caro continuar con sus estudios.

Queremos saber lo siguiente:

- ¿Cuántos alumnos y alumnas se encuentran en esta situación? Es decir, ¿cuántos son los que se deben matricular fuera de Navarra, en un conservatorio de alguna comunidad limítrofe, para realizar estudios profesionales de música, debido a la distancia geográfica?

- ¿De cuántas escuelas de música proviene dicho alumnado? ¿Cuáles son?

- ¿En cuántos conservatorios de fuera de Navarra está matriculado dicho alumnado? ¿En cuáles?

- Teniendo en cuenta que las tasas abonadas por dicho alumnado son notablemente más elevadas, ¿se plantea su Departamento realizar algún tipo de compensación, buscando alguna fórmula de colaboración o teniendo en cuenta este criterio en las subvenciones?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

10-22/PES-00374. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para simplificar, informatizar y diferenciar, respecto de la intervención social, la tramitación de las prestaciones y servicios de discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado alguna acción para simplificar, informatizar y diferenciar, respecto de la intervención social, la tramitación de las prestaciones y servicios de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha realizado alguna acción para simplificar, informatizar y diferenciar (respecto de la intervención social) la tramitación de las prestaciones y servicios de discapacidad?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas? Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00375. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han protocolarizado los itinerarios de intervención individualizados e integrales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han protocolarizado los itinerarios de intervención individualizados e integrales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han protocolari-

zado los itinerarios de intervención individualizados e integrales basados en la evidencia que prevean los apoyos y recursos que cada usuario/a precisa?

2.- ¿De qué manera?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00376. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han llevado a cabo experiencias piloto de servicios de apoyo individualizados desarrolladas en el entorno digital, domiciliario o en medio abierto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han llevado a cabo experiencias piloto de servicios de apoyo individualizados desarrolladas en el entorno digital, domiciliario o en medio abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se han llevado a cabo experiencias piloto de servicios de apoyo individualizados a personas con discapacidad que se desarrollen en el entorno digital, el domiciliario o en el medio abierto?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00377. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo una ampliación de la cobertura e intensidad de la atención domiciliaria de acuerdo con las necesidades de cada persona usuaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo una ampliación de la cobertura e intensidad de la atención domiciliaria de acuerdo con las necesidades de cada persona usuaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo una ampliación de la cobertura e intensidad de la atención domiciliaria para personas con discapacidad, de acuerdo con las necesidades de cada usuario/a?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00378. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha implantado el servicio de teleasistencia avanzada, accesible y adaptado a las necesidades

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha implantado el servicio de teleasistencia avanzada, accesible y adaptado a las necesidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha implantado el servicio de teleasistencia avanzada, accesible y adaptado a las necesidades de cada usuario/a?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00379. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han descentralizado y acercado los servicios y recursos de atención a la discapacidad, en centros de día y centros polivalentes o multifuncionales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han descentralizado y acercado los servicios y recursos de atención a la discapacidad, en centros de día y centros polivalentes o multifuncionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se han descentralizado y acercado los servicios y recursos de atención a la discapacidad (en centro de día, así como en centros polivalentes o multifuncionales), en particular en las zonas rurales, desde una perspectiva comunitaria y de atención flexible y personalizada?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00380. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún proyecto piloto de unidades de convivencia en atención diurna en el nuevo Centro de Día de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún proyecto piloto de unidades de convivencia en atención diurna en el nuevo Centro de Día de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha desarrollado algún proyecto piloto de unidades de convivencia en atención diurna en el nuevo Centro de Día ubicado en la calle Concepción Benítez (Pamplona)?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00381. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención diurna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención diurna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha llevado a cabo algún proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención diurna de cara a fortalecer su dimensión

familiar, comunitaria y participativa, asegurando la equidad de hombres y mujeres?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿se ha llevado a cabo la implantación progresiva de mejoras, de forma personalizada, flexible y participada?

4.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00382. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo el perfeccionamiento del funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo el perfeccionamiento del funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha llevado a cabo el perfeccionamiento del funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra en lo relativo a autorizaciones, homologaciones, inspección y sanciones de los prestadores de servicios públicos diurnos y de atención domiciliaria?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00383. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo el diseño de un modelo de intervención y gestión que evite en la medida de lo posible la derivación a servicios diurnos y residenciales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo el diseño de un modelo de intervención y gestión que evite en la medida de lo posible la derivación a servicios diurnos y residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo el diseño de un modelo de intervención y gestión que evite en la medida de lo posible la derivación a servicios diurnos y residenciales específicos o segmentados y que provea de recursos, servicios, prestaciones o apoyos adaptados a las necesidades del usuario/a con discapacidad desde una perspectiva inclusiva?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00384. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un modelo de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica entre las personas con discapacidad o enfermedad mental que se encuentren bajo tutela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un modelo de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica entre las personas con discapacidad o enfermedad mental que se encuentren

bajo tutela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha llevado a cabo el establecimiento de un modelo de provisión de

apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica entre las personas con discapacidad o enfermedad mental que se encuentren bajo tutela que facilite los apoyos para la toma de decisiones de las personas tuteladas?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00385. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha y desarrollado el servicio de intervención familiar para personas con discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha y desarrollado el servicio de intervención familiar para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha puesto en marcha y desarrollado el servicio de intervención familiar para personas con discapacidad, principalmente menores de edad, que se desarrolle en el entorno domiciliario y que ayude a las familias en el desempeño de las tareas de atención y cuidados?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00386. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han replanteado los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han replanteado los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se han replanteado los modelos de intervención y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental, en los que prime la provisión de apoyos y el enfoque comunitario para la inclusión en la comunidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00387. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún estudio de viabilidad e idoneidad de los servicios de atención domiciliaria o asistencia personal nocturna para personas con discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún estudio de viabilidad e idoneidad de los servicios de atención domiciliaria o asistencia personal nocturna para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha llevado a cabo

algún estudio de viabilidad e idoneidad de los servicios de atención domiciliaria o asistencia personal nocturna para personas con discapacidad?

2.- De ser así, ¿en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00388. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los recursos de vivienda incluidos en la Comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad o trastorno mental

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los recursos de vivienda incluidos en la Comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad o trastorno mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se han incrementado los recursos de vivienda incluidos en la Comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad o trastorno mental?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se han incrementado el número de plazas ofertadas (pisos tutelados, funcionales, supervisados, vivienda con apoyo, etc.)? Disgregar datos por tipo y año en los últimos cinco (años).

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00389. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo un proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención residencial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo un proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención residencial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha llevado a cabo un proceso participativo para la identificación de elementos mejorables en los servicios de atención residencial, incluyendo los modelos de gestión, de cara a fortalecer su dimensión comunitaria y participativa, asegurando la equidad de hombres y mujeres?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿se han implantado mejoras?

4.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00390. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un nuevo modelo de servicio residencial que incorpore estándares de calidad precisos y evaluables

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido un nuevo modelo de servicio residencial que incorpore estándares de calidad precisos y evaluables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha establecido un nuevo modelo de servicio residencial, menos pau-

tado, basado en el modelo de atención centrada en la persona y en la promoción de la autonomía personal para las personas con discapacidad y las personas con trastorno mental que incorpore estándares de calidad precisos y evaluables?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00391. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han remodelado, reformado o actualizado los centros y equipamientos residenciales para adecuarlos al nuevo modelo de atención residencial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han remodelado, reformado o actualizado los centros y equipamientos residenciales para adecuarlos al nuevo modelo de atención residencial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se han remodelado, reformado o actualizado los centros y equipamientos residenciales para adecuarlos al nuevo modelo de atención residencial?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Qué cantidad económica se ha ejecutado para este concepto en los últimos cinco ejercicios y a qué actuaciones concretas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00392. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha alguna experiencia piloto o módulos de personas con discapacidad mayores de 65 años en residencias de mayores y en recursos residenciales de PCD

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha alguna experiencia piloto o módulos de personas con discapacidad mayores de 65 años en residencias de mayores y en recursos residenciales de PCD, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha puesto en marcha alguna experiencia piloto o módulos de personas con discapacidad mayores de 65 años en residencias de mayores y en recursos residenciales de PCD?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00393. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha alguna experiencia piloto para la 'desinstitucionalización' progresiva de personas usuarias de servicios residenciales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha alguna experiencia piloto para la 'desinstitucionalización' progresiva de personas usuarias de servicios residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha puesto en marcha alguna experiencia piloto de “desinstitu-

cionalización” progresiva de personas usuarias de servicios residenciales hacia otros servicios de vivienda o servicios domiciliarios accesibles y con otros apoyos (personales, técnicos, de domótica) a la autonomía?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00394. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha perfeccionado el funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha perfeccionado el funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha perfeccionado el funcionamiento del sistema público de servicios sociales de Navarra en lo relativo a autorizaciones, homologaciones, inspección y sanciones de los prestadores de servicios residenciales públicos?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00395. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido planes específicos de final de vida para personas con discapacidad intelectual

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido planes específicos de final de vida para personas con discapacidad intelectual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se han establecido planes específicos de final de vida para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en residencias y centros de atención diurna?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00396. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio de viabilidad y demanda existente para la creación de nuevas plazas de respiro y estancias temporales en centros ya existentes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio de viabilidad y demanda existente para la creación de nuevas plazas de respiro y estancias temporales en centros ya existentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha realizado algún estudio sobre la viabilidad y demanda existente para la creación de nuevas plazas de respi-

ro y estancias temporales en los centros ya existentes?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se ha implantado algún servicio residencial específico de respiro?

4.- ¿Cuál y cuándo?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00397. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún foro de debate que aborde fórmulas de gestión de los servicios para personas con discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún foro de debate que aborde fórmulas de gestión de los servicios para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2023, ¿se ha creado algún foro de debate que aborde fórmulas de gestión de los servicios para personas con discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00398. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el programa de detección precoz y atención a la hipoacusia infantil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el programa de detección precoz y atención a la hipoacusia infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha mejorado el programa de detección precoz y atención a la hipoacusia infantil?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00399. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el programa de detección precoz de metabolopatías congénitas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha mejorado el programa de detección precoz de metabolopatías congénitas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha mejorado el

programa de detección precoz de metabolopatías congénitas?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se han revisado y actualizado los criterios de cribado de acuerdo con la evidencia científica?

4.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00400. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado un plan de mejora en diagnóstico prenatal y asesoramiento genético

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado un plan de mejora en diagnóstico prenatal y asesoramiento genético, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha realizado un plan de mejora en diagnóstico prenatal y asesoramiento genético?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00401. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado protocolos específicos de prevención y atención para aquellas enfermedades más frecuentes que pueden originar discapacidades

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado protocolos específicos de prevención y atención para aquellas enfermedades más frecuentes que pueden originar discapacidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado protocolos específicos de prevención y atención para aquellas enfermedades más frecuentes, en particular crónicas, que pueden originar discapacidades en el corto, medio o largo plazo?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿De qué manera se ha integrado en ellos la perspectiva de género?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00402. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo una valoración y seguimiento de aquellos pacientes más vulnerables, frágiles o con riesgo de pérdida de la capacidad funcional debido a enfermedades discapacitantes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo una valoración y seguimiento de aquellos pacientes más vulnerables, frágiles o con riesgo de pérdida de la capacidad funcional debido a enfermedades

discapacitantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo una valoración y seguimiento de aquellos pacien-

tes más vulnerables, frágiles o con riesgo de pérdida de la capacidad funcional debido a enfermedades discapacitantes teniendo en cuenta las características específicas de sexo, edad y lugar de residencia?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00403. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo formación adaptada a personas con discapacidad y familiares o personas cuidadoras en promoción de la salud y prevención de la discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo formación adaptada a personas con discapacidad y familiares o personas cuidadoras en promoción de la salud y prevención de la discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo formación adaptada y accesible a personas con discapacidad y familiares o personas cuidadoras, en particular en personas menores, en promoción de la salud y prevención de la discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00404. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un plan de promoción y prevención de la Salud Mental en consonancia con la estrategia del III Plan de Salud Mental 2019-2025

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado un plan de promoción y prevención de la Salud Mental en consonancia con la estrategia del III Plan de Salud Mental 2019-2025, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado un plan de promoción y prevención de la Salud Mental, en particular entre la población infanto-juvenil y atendiendo a las diferencias de prevalencia por sexo, en consonancia con la estrategia del III Plan de Salud Mental 2019-2025?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00405. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha diseñado o desarrollado algún programa dirigido a las mujeres embarazadas y la primera infancia para la detección de riesgos psicosociales susceptibles de generar alteraciones en el desarrollo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha diseñado o desarrollado algún programa dirigido a las mujeres embarazadas y la primera infancia para la detección de riesgos psicosociales susceptibles de generar

alteraciones en el desarrollo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha diseñado o

desarrollado algún programa dirigido a mujeres embarazadas y a la primera infancia para la detección de riesgos psicosociales susceptibles de generar alteraciones en el desarrollo?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00406. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado protocolos específicos para el apoyo, comunicación y acompañamiento a pacientes y familiares desde la sospecha y el diagnóstico de discapacidad o de enfermedades discapacitantes, enfermedades raras y a lo largo del proceso de atención sociosanitaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado protocolos específicos para el apoyo, comunicación y acompañamiento a pacientes y familiares desde la sospecha y el diagnóstico de discapacidad o de enfermedades discapacitantes, enfermedades raras y a lo largo del proceso de atención sociosanitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han creado protocolos específicos para el apoyo, comunicación y acompañamiento a pacientes y familiares desde la sospecha y el diagnóstico de discapacidad o de enfermedades discapacitantes, enfermedades raras y a lo largo del proceso de atención sociosanitaria?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se ha priorizado de alguna manera a la población infanto-juvenil?

4.- De ser así, ¿de qué manera?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00407. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado programas de apoyo y mejora de la atención en el marco de la humanización de la atención sanitaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado programas de apoyo y mejora de la atención en el marco de la humanización de la atención sanitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado programas de apoyo y mejora de la atención en el marco de humanización de la atención sanitaria?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se han hecho en colaboración con el tercer sector de la discapacidad?

4.- De ser así, ¿de qué manera?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00408. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido y desarrollado procedimientos para la adaptación y accesibilidad de la atención sanitaria a personas con discapacidad que respeten su autonomía

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido y desarrollado procedimientos para la adaptación y accesibilidad de la atención sanitaria a personas con discapacidad que respeten su autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han establecido y desarrollado procedimientos para la adaptación y accesibilidad de la atención sanitaria a personas

con discapacidad que respeten su autonomía como pacientes?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se ha prestado especial atención a la adaptación de los servicios de atención ginecológica?

4.- De ser así, ¿de qué manera?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00409. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún plan de rehabilitación integral para la mejora de la capacidad funcional en la Cartera de Servicios del primer nivel de atención

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún plan de rehabilitación integral para la mejora de la capacidad funcional en la Cartera de Servicios del primer nivel de atención, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado algún plan de rehabilitación integral para la mejora de la capacidad funcional en la Cartera de Servicios del primer nivel de atención (social y salud), en particular en aquellos centros o servicios que dan cobertura a las zonas rurales, en función de la población existente y las necesidades detectadas?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00410. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha prescrito de manera personalizada algún plan de ejercicio terapéutico y rehabilitación funcional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha prescrito de manera personalizada algún plan de ejercicio terapéutico y rehabilitación funcional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha prescrito de manera personalizada algún plan de ejercicio terapéutico y rehabilitación funcional?

2.- ¿A cuántas personas y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00411. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún programa grupal de rehabilitación funcional o ejercicio físico terapéutico

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún programa grupal de rehabilitación funcional o ejercicio físico terapéutico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado algún programa grupal de rehabilitación funcional o ejercicio físico terapéutico?

2.- ¿De qué características y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00412. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha algún programa de rehabilitación funcional y readaptación al entorno en el tránsito entre fases agudas y subagudas de enfermedades o deficiencias discapacitantes que supongan una pérdida brusca de capacidad funcional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha puesto en marcha algún programa de rehabilitación funcional y readaptación al entorno en el tránsito entre fases agudas y subagudas de enfermedades o deficiencias discapacitantes que supongan una pérdida brusca de capacidad funcional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha puesto en marcha algún programa de rehabilitación funcional y readaptación al entorno en el tránsito entre fases agudas y subagudas de enfermedades o deficiencias discapacitantes que supongan una pérdida brusca de capacidad funcional?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00413. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha definido y desarrollado la atención domiciliaria en Atención Primaria de Salud mediante protocolos específicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha definido y desarrollado la atención domiciliaria en Atención Primaria de Salud mediante protocolos específicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha definido y desarrollado la atención domiciliaria en Atención Primaria de Salud mediante protocolos específicos para la atención a personas con discapacidad y su entorno familiar?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00414. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha definido la cartera de servicios de estancia temporal y otras estructuras intermedias y planificado los dispositivos para garantizar la cobertura de las necesidades sociosanitarias de las personas usuarias que no puedan recibir una atención sanitaria ambulatoria o en su domicilio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha definido la cartera de servicios de estancia temporal y otras estructuras intermedias y planificado los dispositivos para garantizar la cobertura de las necesidades sociosanitarias de las personas usuarias que no puedan recibir una atención sanitaria ambulatoria o

en su domicilio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha definido la cartera de servicios de estancia temporal y otras

estructuras intermedias y planificado los dispositivos para garantizar la cobertura de las necesidades sociosanitarias de las personas usuarias que no puedan recibir una atención sanitaria ambulatoria o en su domicilio?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00415. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha integrado a las personas con discapacidad grave y que cuenten con pluripatologías en la Estrategia de Cronicidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha integrado a las personas con discapacidad grave y que cuenten con pluripatologías en la Estrategia de Cronicidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha integrado a las personas con discapacidad grave y que cuenten con pluripatologías en la Estrategia de Cronicidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se ha partido para ello de un estudio sobre las necesidades específicas de este grupo poblacional?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00416. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún grupo o red de personas expertas en la atención sociosanitaria a personas con grandes necesidades de apoyo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún grupo o red de personas expertas en la atención sociosanitaria a personas con grandes necesidades de apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado algún grupo o red de personas expertas en la atención sociosanitaria a personas con grandes necesidades de apoyo que asesore a los/las profesionales de salud en la atención a estos colectivos y ayude al diseño de medidas específicas?

2.- De ser así ¿Cuándo se ha creado y en qué ocasiones se ha reunido?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00417. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado y desarrollado el Programa Asistencial Transversal de Trastorno mental grave que integre y coordine todos los niveles de la atención sanitaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado y desarrollado el Programa Asistencial Transversal de Trastorno mental grave que integre y coordine todos los niveles de la atención sanitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha elaborado y

desarrollado el Programa Asistencial Transversal de Trastorno mental grave que integre y coordine todos los niveles de la atención sanitaria?

2.- ¿En qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00418. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado planes individualizados de atención consensuados en equipo y con la persona con problemas de salud mental

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado planes individualizados de atención consensuados en equipo y con la persona con problemas de salud mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado planes individualizados de atención consensuados en equipo y con la persona con problemas de salud mental respetando su autonomía y toma de decisiones?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00419. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los grupos de atención psicoterapéutica para personas con Trastorno Mental Común

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incrementado los grupos de atención psicoterapéutica para personas con Trastorno Mental Común, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incrementado los grupos de atención psicoterapéutica para personas con Trastorno Mental Común?

2.- ¿En qué número y en qué fechas desde la aprobación del Plan?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00420. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado equipos de atención especializada infanto-juvenil en problemas de salud mental en todas las Áreas de Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado equipos de atención especializada infanto-juvenil en problemas de salud mental en todas las Áreas de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han creado equi-

pos de atención especializada infanto-juvenil en problemas de salud mental en todas las Áreas de Salud?

2.- De no ser así, ¿en qué Áreas se han creado y cuáles no?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00421. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado, por parte de la Red de Salud Mental, protocolos de atención sanitaria y seguimiento para las personas con Trastorno Mental Grave usuarias de recursos residenciales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado, por parte de la Red de Salud Mental, protocolos de atención sanitaria y seguimiento para las personas con Trastorno Mental Grave usuarias de recursos residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han diseñado, por parte de la Red de Salud Mental, protocolos de atención sanitaria y seguimiento para las personas con Trastorno Mental Grave usuarias de recursos residenciales?

2.- ¿En qué fechas?

Pamplona, 7 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

